

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2024, de la Directora Gerente del Hospital Universitario Infanta Cristina, por la que se publica el listado provisional de admitidos y excluidos al Proceso de Movilidad Interna Voluntaria 2025 para personal de gestión y servicios en la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, por Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Cristina de fecha 7 de abril de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procede a publicar el listado provisional de admitidos y excluidos al Proceso Movilidad Interna Voluntaria 2025 para personal de gestión y servicios en la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa. La relación de admitidos y excluidos se adjunta a esta Resolución como Anexo I.

Se abre un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones. Se realizará presentación telemática en cualquiera de las formas establecidas en el art. 16 de la Ley 39/2025. Considerando el reducido número de participantes en este proceso, en el caso de no ser posible la presentación telemática, las solicitudes se presentarán en el Registro de Gerencia del Hospital Universitario Infanta Cristina, plazo que finalizará el día 5 de mayo de 2025.

La Dirección Gerencia publicará el día 6 de mayo de 2025, en el tablón de anuncios de Recursos Humanos y en la intranet del Hospital Universitario Infanta Cristina, la Resolución con el listado definitivo de admitidos y excluidos.

En Parla, a veinticuatro de abril de dos mil veinticinco.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

Fdo.: Almudena Santano Magariño



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944833027017753001290**

ANEXO I

ADMITIDOS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
***7964**	GARCIA ROMERO, ANGELES
***3139**	GARCIA-TIZÓN CARRASCOSA, LAURA
***6760**	ROMÁN MARCO, ALMUDENA

EXCLUIDOS

No existen candidatos excluidos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944833027017753001290**